

ORD. 151/2012 - DESESTIMACION UNICA OFERTA PUESTO N° 3 CEMENTERIO LOCAL.-

Publicado el 12 septiembre, 2012

...VISTO

El Expediente N° 273-E-2011 reingresado por nota del Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Alberto Pérez; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo solicita se expida sobre la única oferta presentada en la Licitación Pública N° 07/11 para otorgar en concesión el Puesto N° 3 del Cementerio Local;

QUE en el marco de los Artículos 155° es potestad del Honorable Concejo Deliberante aceptar la única oferta presentada en la mencionada Licitación Pública;

QUE este Cuerpo no considera conveniente a los intereses municipales la oferta presentada, debiéndose desestimar la misma;

QUE además se debe autorizar al Departamento Ejecutivo a realizar un nuevo llamado a Licitación Pública para otorgar en concesión el mencionado Puesto;

° QUE los pliegos licitatorios a utilizar serán los mismos utilizados para el primer llamado;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º - DESESTIMASE la única oferta presenta en la Licitación Pública N° 07/11 para otorgar en concesión el Puesto N° 3 del cementerio Municipal.-

-

ARTICULO 2º - Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar un segundo llamado a LICITACIÓN PÚBLICA para otorgar en concesión el Puesto N° 3 del Cementerio Local, con las mismas exigencias impuestas en los Pliegos concursales aprobados por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 1.362/11.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los doce días del mes de Septiembre del año dos mil doce.-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-
-
-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 19 de Diciembre de 2011 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, presupuesto y Cuentas.-

SALIDAS

-

El proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Septiembre de 2012.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 18 de Septiembre de 2012.-